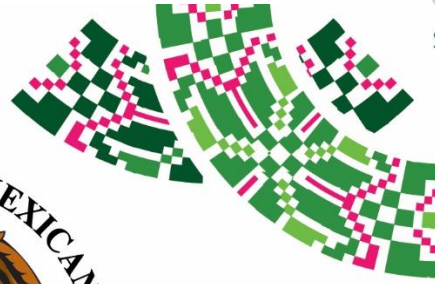




SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí**

Título:

Acuerdo por el cual se hace pública la lista de las aspirantes, así como el calendario de entrevistas, de conformidad con los incisos b) y d), fracción II, del artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí y las Bases de la convocatoria a mujeres para cubrir las vacantes existentes en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
**Dirección del Periódico Oficial del Estado**  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido

## **Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí**

**ACUERDO POR EL CUAL SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE LAS ASPIRANTES, Y EL CALENDARIO DE ENTREVISTAS, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS B) Y D), FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A MUJERES PARA CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

**PRIMERO.-** Con fecha 21 de octubre de 2022 la Comisión de Selección llevó a cabo la primera etapa del proceso de selección, de manera híbrida a través de la plataforma zoom y en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, consistente en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley y la convocatoria, los cuales consisten en:

- Acreditar ciudadanía mexicana y pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos
- Acreditar residencia efectiva en el Estado, de al menos tres años
- Acreditar experiencia de al menos cinco años en materias de gestión pública, combate a la corrupción, transparencia, evaluación, fiscalización o rendición de cuentas
- Presentar título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de diez años
- No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso
- No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo de elección popular en los tres años anterior - No haber sido integrante, adherente o afiliado a algún partido político, durante los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria
- No ser secretario o titular de dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipal, auditor superior del estado, fiscal general del estado, fiscal especializado en delitos electorales, a menos que se haya separado de su cargo tres años antes
- No ostentar cargo en institución eclesiástica, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio
- Carta de postulación - Exposición de motivos de máximo tres cuartillas señalando la idoneidad de su candidatura.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el punto número tres del orden del día se procedió a dar lectura al contenido de los expedientes, y se verificó por parte de los integrantes de la Comisión de Selección, el cumplimiento de cada uno de los requisitos expuestos en la convocatoria, para realizar el dictamen respectivo en cuanto a su continuidad en el proceso de selección, como se muestra en seguida

1. Se lee el expediente de la DRA. MARÍA PATRICIA TORRES RIVERA. Se dictamina que su expediente completo, por lo que fue aceptado, para continuar con la segunda y tercera etapa de la convocatoria, que consiste en la publicación del nombre de las personas que pasarán a la siguiente etapa y el calendario de entrevistas.

**TERCERO.-** De conformidad con el punto número cinco del orden del día los integrantes de la Comisión de Selección acordaron realizar las entrevistas acorde al siguiente calendario:

1. Para la entrevista con la DRA. MARÍA PATRICIA TORRES RIVERA se señalan las 16:00 horas del 24 de octubre de 2022, la cual tendrá verificativo en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 990 Int. 4 A, Colonia Moderna, C.P. 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

**CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de octubre de 2022.

**ATENTAMENTE**

Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, S.L.P.

**MTRA. ILEANA FABIOLA FILIO RIVERA**  
(Rúbrica)

**DR. ROBERTO FRANCISCO ORTEGA BADILLO**  
(Rúbrica)

**MTRA. NANCY ESMERALDA HERNÁNDEZ CERVANTES**  
(Rúbrica)

**ING. JAIME CANTÚ SÁNCHEZ**  
(Rúbrica)